



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL

No 241 2024/GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OPE
Sullana, 22 FEB. 2024

VISTO:

El MEMORANDUM No 09-2024-GRP-DRSP-DSRSLCC-DLOG-ACP del 06 de Febrero del 2024 del Área de Control Patrimonial donde solicita Modificación de Resolución Directoral.

CONSIDERANDO:

Que, los Vehículos deben ser incorporados en el Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Institución, por lo que se debe emitir la Respectiva Resolución Directoral de Aceptación de la Donación a favor del Establecimiento de Salud Nomara de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"

Que, el Artículo 11 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales establece las Acciones sobre Bienes Estatales y que las Entidades Públicas realizan Actos de Adquisición, Administración, Disposición, Registro y Supervisión de los Bienes Estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento aprobado por el D.S. No 008-2021-VIVIENDA.

Que con el MEMORANDUM No 09-2024-GRP-DRSP-DSRSLCC-DLOG-ACP del 06 de Febrero del 2024 del Área de Control Patrimonial solicita Modificación de la Resolución Directoral No 1299-2022/GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OPE por la Utilización del Tipo de Cambio acorde con la Superintendencia de Banca Seguros y AFP por la Donación de Vehículo.

Que, de acuerdo a la Política de Salud establecida en el Artículo 124 de la Ley 26842 Ley de General de Salud, Decreto Legislativo No 1161 y Modificatoria de la Organización y Funciones del Ministerio de Salud, de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" aprobado con la Ordenanza Regional No 331-2015/GRP-CR.

En Uso de las Atribuciones conferidas mediante la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No 723-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 01 de Setiembre del 2023 que designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", con las Visaciones de Asesoría Jurídica y de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral No 1299-2022 GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OPE del 04 de Agosto del 2022 el cual quedará redactado de la siguiente manera: la Donación del Vehículo Ambulancia Rural Tipo I de segundo uso, realizada por el Sr Valentín Ernesto Escobar Talledo DNI 03501807 al Establecimiento de Salud Nomara de la





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL

No 24/ 2024/GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OPE

Sullana,

22 FEB. 2024

Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", por el Importe de S/64,962 Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles (\$18,000 Dólares americanos al T.C. 3.609 del 27.11.2020 de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP).

Num	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien	Importe
1	01	Unid	Vehículo Ambulancia Rural Tipo I Categoría N1, Marca NISSAN, Modelo FRONTIER Color Blanco, Motor ZD3012723K, Año de Fabricación 2007, Carrocería PICK-UP tipo Ambulancia, Ejes/No Ruedas 2/4, Combustible Diesel, 04 cilindros, forma rodante 4x4, Chasis No Serie JN1ANUD228X440695, Placa EUB447. Tarjeta de Identificación Vehicular de SUNARP, SOAT (Vto 26.02.21) e Inspección Técnica Vehicular(Vto 10.03.21) y una Camilla.	S/ 64,962
Total				S/ 64,962

Artículo Segundo: Disponer que el Área Control Patrimonial de Logística realice las acciones pertinentes para la Inclusión de la mencionada Ambulancia en el Inventario de Bienes Patrimoniales SIGA del Establecimiento de Salud Nomara, el cual sanitaria y jurisdiccionalmente pertenece de la DSRS LCC y hacer de Conocimiento la presente Resolución Directoral al Establecimiento de Salud Nomara y al Sr Valentín Ernesto Escobar Talledo agradeciéndole el Acto de donación efectuado en favor de esta Entidad.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA
Mg. Zoila Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 49135 - O.J. 1772